

# No es Muy Temprano Para Comenzar a Limpiar Después Del Desastre

---

**Release Date: junio 10, 2019**

Oklahoma City, OK – Funcionarios estatales, tribales y federales del manejo de emergencias alienta a los sobrevivientes del desastre a comenzar las reparaciones lo más antes posible.

Los sobrevivientes de las inundaciones no necesitan esperar la visita de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o de su compañía de seguros para comenzar a limpiar y hacer reparaciones. Los inspectores de FEMA y ajustadores de reclamos de seguros pueden verificar daños por inundaciones después de que la limpieza haya comenzado.

Es importante que los sobrevivientes tomen fotografías de los daños y mantengan recibos relacionados con sus gastos hacia la recuperación. Podría ser que las compañías de seguros y la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) necesiten los dos artículos, mientras que FEMA podría necesitar los recibos.

Los sobrevivientes deberían verificar si hay daños estructurales antes de que entran a sus hogares. También deberían inmediatamente tirar los contenidos mojados como las camas, alfombras y muebles porque problemas de salud pueden suceder con el moho.

Los funcionarios de manejo de emergencias alientan a los sobrevivientes a solicitar asistencia de FEMA lo antes posible. Solo necesitan registrarse una vez y solo se permite un registro por hogar. Después que se registre, manténgase en contacto con FEMA y actualice la información de contacto si cambia.

Asistencia de FEMA puede ayudar a propietarios que califiquen con ayuda financiera para por vivienda temporal, con reparaciones y para reemplazar ciertos contenidos dañados.



**FEMA**

Page 1 of 3

Individuos en los condados de Canadian, Creek, Logan, Muskogee, Osage, Ottawa, Rogers, Tulsa, Washington y Wagoner pueden inscribirse por internet en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) o llamando gratis a 800-462-7585 de 7 a.m. a 10 p.m. todos los días. Hay operadores multilingües disponibles. Las sobrevivientes sordas, o con impedimentos auditivos o del habla y usan TTY pueden llamar 800-462-7585. Lo sobrevivientes que usan 711 o Servicio de Retransmisión de Video pueden llamar 800-621-3362.

La asistencia de FEMA no está sujeta a impuestos, no necesita pagar de vuelta y no afecta otros beneficios gubernamentales.

Personas que son referidas a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa deben completar una solicitud para un préstamo por desastre a bajo interés. No es requerido que acepte una oferta de préstamo, pero es necesario completar y enviar una solicitud de préstamo por desastre para que FEMA considere a los sobrevivientes para ciertas formas de asistencia por desastre.

Negocios, privada organizaciones sin fines de lucro, propietarios de vivienda e inquilinos son elegibles para un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa por daño o destruido de propiedad por el desastre.

Para solicitar préstamos por desastre a bajo interés de la SBA, solicitantes pueden visitar un Centro de Recuperación por Desastre para recibir asistencia personalizada o solicitar por internet en el sitio web seguro de la SBA en [disasterloan.sba.gov/ela](https://disasterloan.sba.gov/ela). Además, los solicitantes pueden obtener más información sobre la asistencia por desastre de SBA llamando al Centro de Servicio al Cliente de SBA al (800) 659-2955, visite [www.sba.gov/disaster](https://www.sba.gov/disaster), o enviando un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov). Las personas sordas o con dificultades auditivas pueden llamar al 800-877-8339.

# # #

La misión de FEMA es ayudar las personas antes, durante y después de los desastres. Síganos en Twitter en [www.twitter.com/femaregion6](https://www.twitter.com/femaregion6) y el Blog de



**FEMA**

Page 2 of 3

FEMA en <http://blog.fema.gov>.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada por desastres. SBA ayuda a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos a financiar las iniciativas de reparación y reconstrucción y a cubrir el costo de reemplazar los bienes personales perdidos o dañados por desastres. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas que no estén cubiertas totalmente por un seguro u otra recuperación y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Para obtener más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de SBA para Asistencia en Desastres llamando al (800) 659-2955, enviando un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov), o visitando el sitio web de SBA en [www.sba.gov/disaster](http://www.sba.gov/disaster). Las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al (800) 877-8339.



**FEMA**

Page 3 of 3